



OFICIO N° 75517  
INC.: intervención

Irg/mkr  
S.48°/369

VALPARAÍSO, 23 de junio de 2021

La Diputada señora CAMILA VALLEJO DOWLING, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la entrega inmediata de los computadores correspondientes al programa Yo Elijo mi PC 2021. Asimismo, refiérase a la factibilidad de ampliar el universo de beneficiarios desde el 40% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, al 80%, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 441B2DFE97435DB5

## **AMPLIACIÓN DE ACCESO A INTERNET Y DE NÚMERO DE COMPUTADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA YO ELIJO MI PC (Oficios)**

La señorita **VALLEJO** (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Educación y al director nacional de Junaeb, también con carácter urgente, para que se disponga la entrega inmediata de los computadores correspondientes al programa Yo Elijo mi PC 2021, ya que en muchos sectores todavía no los reciben, y además tienen dificultades de acceso a internet. La respuesta sobre el retraso en la entrega de tales computadores aún no ha sido clara.

También solicito que se disponga ampliar el universo de beneficiarios desde el 40 por ciento del Registro Social de Hogares al 80 por ciento, por lo menos, debido a la situación de alerta sanitaria que estamos viviendo.

Por último, la ampliación del convenio de conectividad de internet durante el año 2021 para alumnos beneficiarios del 2020, es decir, que el universo de 2020 se extienda para este año, porque no solamente se requieren los computadores para la conectividad, sino también el acceso a internet.

Muchos niños, niñas y adolescentes no han podido tener clases desde hace más de un año debido a que no tienen computadores o acceso a internet, cuestión que debería asegurar el Estado a través del Ministerio de Educación, sobre todo en este contexto.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 48ª. DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.**



**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**